**PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y PRUEBA DE ADMISIÓN** **LATÍN II**

**ANDALUCÍA, CEUTA, MELILLA y CENTROS en MARRUECOS**

CURSO 2025-2026

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

### Apartado A. 1: Traducción. (5 puntos)

Se valorará la traducción del texto en correcto castellano (sintaxis) y el acierto al elegir el sentido adecuado para cada palabra (léxico). Para su corrección el texto elegido se divide en fragmentos a los que se asigna una puntuación, cuya suma será de **5 puntos**.

La calificación numérica de cada fragmento se calculará mediante una rúbrica cuya puntuación máxima oscilará entre "**perfecto**" (si el fragmento está completamente traducido y no tiene errores graves), la mitad de la puntuación cuando esté "**regular**" (si hay algunos errores que afectan a la comprensión global) y la puntuación mínima cuando esté "**mal o muy mal**" (sin traducir, con muchos errores que impiden comprender el pasaje o la traducción presenta múltiples lagunas).

### Apartado A. 2: Análisis morfológico (0'5 puntos)

La puntuación oscilará entre la puntuación máxima (0'50 puntos) y la puntuación mínima (0'00 puntos) según los siguientes criterios:

- **0'50 puntos,** si ambos términos se enuncian y se analizan correctamente.
- **0'25 puntos**, si hay algunos errores o uno de los dos está mal respondido.
- **0'00 punto**, si ambos términos están mal analizados o respuesta en blanco.

### Apartado A. 3: Análisis sintáctico (1 punto)

La puntuación se reparte entre las unidades en que se descomponga el fragmento.

### Apartado B. 1: Léxico latino y evolución. (1'5 puntos)

Se otorga puntuación máxima **(1'50 puntos)**, si la respuesta es completa y correcta. Cada una de las tres palabras planteadas tendrá una puntuación de **0'50 puntos**, que se reparten de la siguiente manera:

- **0'25 puntos**, si se indican al menos los dos términos derivados que se piden (cultismo y patrimonial).
- **0'25 puntos**, si se explica correctamente la evolución fonética de cada vocablo latino, indicándose todos los fenómenos que afectan a la misma.

### Apartado C. 1: Literatura. (2 puntos)

Las respuestas correctas y completas tendrán la siguiente calificación:

- **0'25 puntos**, si se identifica con precisión el género.
- **0'25 puntos**, si se identifica con precisión al autor.
- **1'00 puntos**, si se enumeran las principales características del género y se señalan al menos dos de ellas en el pasaje propuesto.
- **0'50 puntos**, si se responde adecuadamente a la pregunta relativa al argumento, los personajes, la pervivencia o algún tópico literario reconocible en el texto.

### Corrección gramatical y ortográfica. (Penalización máxima 1 punto)

Para valorar la corrección gramatical, léxica, ortográfica y la presentación se penalizarán los errores detectados, según los criterios que se especifican en las Directrices y Orientaciones para la prueba de Latín II. La penalización total no podrá exceder de **1 punto**, aunque la suma de penalizaciones sea superior.

El corrector marcará en el ejercicio los errores detectados y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global, atendiendo a los mencionados criterios.